

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 48

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Hector Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Cuadragésima Octava Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; **acto seguido hace constar la presencia de la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**; posteriormente somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------|---|
| Punto Primero: | Lista de asistencia y declaración de quórum legal. |
| Punto Segundo: | Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día treinta y uno de mayo del año 2023. |
| Punto Tercero: | Presentación del Décimo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. |
| Punto Cuarto: | Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y de Asuntos Fronterizos, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se reforman la fracción XIII del artículo 77 y el artículo 91 BIS del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. |

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo Rural, relativo a modificación del artículo 26 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 22/23 de la Comisión de Hacienda, relativo a punto de acuerdo para la autorización del pago de obligaciones fiscales, a cargo del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día treinta y uno de mayo del año 2023, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Presentación del Décimo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se procede a recibir los informes de cada uno de los Presidentes de las quince Comisiones del XXIV Ayuntamiento.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y de Asuntos Fronterizos, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se reforman la fracción XIII del artículo 77 y el artículo 91 BIS del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "Buenas tardes a todos; en primer término, agradecer a todos el apoyo brindado el día de ayer en esta iniciativa, la iniciativa es un reflejo de la adaptación de una nueva realidad mundial, no podemos evitar el contexto migratorio en todo el mundo de acuerdo a nuestro ámbito de atribuciones es un esfuerzo por ajustar en nuestro Reglamento una nueva realidad, esta consideración de ustedes y esperemos que

sea en beneficio de todos; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "Gracias Secretario; bueno pues nada más felicitar a la Regidora Victoria al inicio de esta administración pues la misma Presidenta Municipal y tú Regidora anduvieron ahí en el tema de migración y a lo mejor muchos de ustedes, todos nosotros, y bueno pues vieron ahí la realidad que se vive en esta ciudad con la migración y que bueno ese es el trabajo de un Regidor actualizar y ver cómo podemos ayudar desde nuestro ámbito a que la ciudad esté mejor, a que todos esos temas que a lo mejor anteriormente no pasaban tanto como ahora, pues que nos estemos actualizando y que lo estemos dejando en Reglamento, eso es bien importante, te felicito Regidora y pues aquí estamos para apoyarte"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias Secretario; compañeras, compañeros, ciudadanos que nos ven en vivo, yo nada más reiterar mi compromiso y apoyo, Regidora Victoria, reconocer el trabajo que se hizo, yo lo comentaba y seré muy breve decir algunas palabras que comente en comisión, creo que hay muchísimos temas y muchísimas comisiones que se tienen que actualizar todos los días o cada administración, yo creo que el tema migratorio es uno de ellos, lo que se vive y lo que hemos vivido no solo en México, sino en el mundo y evidentemente Mexicali por ser una ciudad fronteriza, por ser la capital de Baja California no está excluido de todo lo que pasa, creo que es importante que las comisiones se vayan evolucionando para mejorar y esto es un ejemplo, yo reconozco esa parte Regidora Victoria la impregnaste pues tu sello, tu característica cuando haces todo lo que te encomiendas para que salga bien y para que sea un ejemplo para futuras comisiones, enhorabuena y cuentas con mi apoyo; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Bueno muchísimas gracias por ceder ... empezar diciendo que gracias Regidora Victoria Eugenia por este tema tan sensible que es a la cuestión migratoria, solamente yo quisiera pedir que también de manera muy puntual se mencionara que este exhorto, que este punto de acuerdo se lleve también con el flujo migratorio de indígenas sobre todo que pasan por aquí por este municipio y que van buscando mejoras de vida, como es el caso de los indígenas chiapanecos, Oaxaca, etcétera, entonces, ser más un poquito, no estoy criticando el trabajo, simple y sencillamente que quisiera que quedara más asentado ahí, que es, también se extiende para nuestra población indígena que viene día con día del interior de nuestro país y además este también señalar que esto nos va a permitir dar a conocer las riquezas que tenemos como ciudad, como Valle, etcétera, hay muchos puntos donde podemos no solamente criticar lo mal o lo que se hace aquí, sino simple y sencillamente decirle al mundo entero que Baja California especialmente Mexicali tiene muchas cosas que ofrecer; es todo; es cuanto, muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario, con tu permiso, Presidenta, compañeras, compañeros Regidores, Síndico, mexicalenses que nos acompañan por la vía digital y de manera presencial, a los medios de comunicación, gracias; comentar, a ver, la migración no es un tema que se tiene que dar por supuesto, ni tampoco es un tema coyuntural, ni podemos hablar ya de una crisis migratoria que sucedió el año pasado, es un tema que como bien lo dijo la Regidora Victoria, si bien es cierto, se da en el contexto mundial, nosotros estamos en una frontera donde es evidente que el trabajo que tenemos que desempeñar como parte del gobierno municipal debe estar enfocado, debe estar enfocado y de tener todas las manos listas para poder este marcar la ruta de la política pública en ese sentido. Entonces te quiero felicitar y también exhortar

este porque si bien es cierto la Presidenta hizo un esfuerzo importante varios de los Regidores que se encuentran aquí presentes con otras instituciones, sin embargo, debe haber un protocolo de actuación, debe existir un protocolo y yo te invito Regidora a que en conjunto con él, en este caso el Diputado Román Cota que es Presidente de la Comisión, el Diputado Juan Carlos Hank en Tijuana que es el Presidente de la Comisión, poder hacer trabajos en conjunto porque al final del día es un tema de Baja California que podremos atender de la mano y me pongo a las órdenes para poder atender el tema también desde acá. Es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "Muchas gracias Secretario, compañeros, compañeras, muy buenos días, Presidenta, Síndico. Primero que nada, pues mencionar que apoyamos la propuesta de la Regidora Victoria creemos que es una propuesta muy ad hoc a los tiempos actuales, si bien es cierto que la migración no es un tema coyuntural, no es de hoy, es histórico. Las propuestas que se están presentando vienen a darle un dinamismo, un poco, bueno viene a darle más actividad a los trabajos de Comisión que van igual empatadas con los trabajos de política pública que este municipio aplica, mencionar también que esta administración se ha caracterizado por el apoyo al migrante, lo vimos desde un principio y últimamente también si damos la vuelta en el albergue peregrino vemos que inclusive se ha extendido los trabajos que realiza en este caso, este lugar, este espacio que alberga y apoya a personas en situación de migración, es de reconocer también el trabajo que hace la Presidenta del DIF que la vemos constantemente gestionando para este lugar, pero hace falta sumar más esfuerzo de esta manera vemos que la Regidora se suma al esfuerzo de apoyar una política pública en el tema de migración; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García**: "Muchas gracias Secretario; antes que nada, quiero felicitar a la Regidora Victoria Guerrero, el día de ayer lo comenté en la Comisión, la verdad que yo me siento honrado por ser parte de esta Comisión como muchos otros compañeros, lo comenté el día de ayer, esta administración vivió una crisis migratoria al inicio del 2021 en diciembre, el 8 de diciembre cuando inició esta crisis migratoria, donde nosotros que hemos estado con este tema durante muchísimos años la verdad que no le tocaba al Ayuntamiento, le tocaba la federación, sin embargo, por cuestiones humanitarias, yo quiero felicitar a cada uno de los Regidores que estuvieron en esta crisis migratoria y en el CREA donde se inició, donde se empezaron a recibir a todos los migrantes, donde todos y cada uno de ustedes contribuyeron con su granito de arena para poder enfrentar esta crisis migratoria, pero sí quiero felicitar muy especialmente a este 24 Ayuntamiento que encabeza nuestra Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante porque esta crisis se atendió y fue un ejemplo a nivel nacional, porque las crisis migratorias entran por diferentes ciudades, por diferentes fronteras, por eso no es coyuntural como bien lo comenta el compañero, todos los que vivimos en frontera siempre tenemos que vivir este tipo de situaciones complicadas y complejas, yo la verdad es que celebro que tengamos el peregrino, celebro que las asociaciones civiles se sumen estos grandes esfuerzos porque los gobiernos solos no podrían con el tema de la migración, sobre todo con los flujos migratorios cuando se vienen las crisis y también sobre todo los paisanos que van en camino hacia Estados Unidos se alojan en las fronteras, yo quiero felicitar y reiterar el trabajo que se hizo en este 24 Ayuntamiento al atender esta crisis migratoria encabezada por nuestra Presidenta Municipal, Norma Bustamante, felicidades Victoria por esta propuesta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

"Gracias Secretario, con tu permiso, Presidenta, quiero compartirles mi reflexión sobre esta materia, quienes estamos convencidos de que hay que defender y promover la autonomía municipal y el fortalecimiento de los gobiernos locales, estamos siempre pues impulsando y promoviendo que no haya una actitud en las autoridades locales como comentaba el Regidor Tamai de que eso no me toca, eso no está claramente expresado en el 115, eso es de la autoridad estatal o federal que luego son pretextos que algunas autoridades ponen para no asumir su responsabilidad, yo veo con mucha alegría Regidora Victoria, como inicialista que con esta iniciativa lo que vamos a hacer es institucionalizar para Mexicali el ejemplo y el esfuerzo que nuestra Presidenta Municipal, Norma Bustamante desde el primer día de la administración puso en el tema de atención a migrantes, un tema que nos enfrentó desde las primeras horas de la administración a una realidad que ciertamente tal vez su motivación era ajena a lo que pasa estrictamente en Mexicali, pero qué bueno que la Presidenta se faja con valentía, con entusiasmo, con responsabilidad y uniendo esfuerzos con la sociedad dice todo lo pasa en Mexicali es responsabilidad nuestra y así lo asumimos todos en este Cabildo y hoy esa disposición, ese ejemplo, esa valentía se convierte en una parte institucional del gobierno de Mexicali como legado para próximas administraciones. Qué bueno que eso que fue algo que hicimos como muestra de solidaridad tal vez como una expresión de búsqueda del bien común como una solidaridad con los demás hoy se convierte, le da fuerza a una Comisión que tendrá cada día más posibilidades de proponer a este Cabildo políticas públicas y medidas para que nuestro municipio siga siendo un amigo de los migrantes nacionales como decía la compañera Regidora Coty e internacionales también como es nuestra realidad fronteriza, gracias, felicidades a todos"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Quería facilitar un poco la plática, en el orden en que hicieron alusión a mi persona decirle al Regidor Luis que claro que sí con gusto estamos para trabajar; al Regidor Tamai mi reconocimiento a tu trabajo y gracias por el apoyo y el Regidor Óscar Vega decirle que no es institucionalizar, es ser corresponsables, la Maestra dirige este Cabildo y todos y cada uno de nosotros somos responsables de nuestras Comisiones y de nuestros trabajos, nada más puntualizar; gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: Se reforma la fracción XII del artículo 77 y el artículo 91 BIS fracciones I, II, III, IV y V y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX y X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 77.- Comisiones permanentes.- Son comisiones permanentes del Ayuntamiento las siguientes:

I.- a la XII.- ...

XIII.- Asuntos Fronterizos y Migratorios;

XIV.- a la XV.- ...

ARTÍCULO 91 BIS.- Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.- La Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Evaluar, dictaminar, proponer y promover ante el Cabildo, la persona Titular de la Presidencia Municipal y otras instancias competentes la creación, mejora, actualización, simplificación o armonización de normatividad, programas, medidas, trámites, instrumentos, procedimientos, políticas y acciones relativos a la defensa, apoyo y protección de los migrantes, asuntos inherentes a la frontera y temas de interés binacional;

II.- Colaborar y participar, en representación del Ayuntamiento o la persona Titular de la Presidencia Municipal en actos, foros, reuniones, simposios, eventos y actividades que organicen organismos no gubernamentales, autoridades federales, estatales o locales tanto nacionales como extranjeras en asuntos relacionados con la migración y la frontera, así como en actividades, acciones y eventos culturales, sociales, laborales, educativos, deportivos y similares que se realicen en favor de grupos de migrantes o con su participación;

III.- Gestionar apoyos ante organismos gubernamentales, empresariales, industriales y civiles, tendientes a mejorar las oportunidades y condiciones de salud, alojamiento, alimentación, vestimenta, empleo, desarrollo social y cultural de la población migrante y extranjera que reside en el Municipio de Mexicali y para su integración formal a la vida productiva del Municipio, conforme a las condiciones que determinen las autoridades migratorias y fiscales competentes;

IV.- Proponer, analizar y dictaminar los proyectos de convenios, contratos y acuerdos en temas de migración y de la frontera en los que el Ayuntamiento participe con los órdenes de gobierno federal, estatal, municipal y autónomo, así como con otras ciudades fronterizas en México y en el extranjero, instituciones nacionales e internacionales, organizaciones empresariales, industriales, académicas, de profesionistas o de la sociedad civil, entre otros; y evaluar su cumplimiento por parte del Gobierno del Municipio de Mexicali;

V.- Promover la defensa, protección y respeto a los derechos humanos de los migrantes y extranjeros que residen en el Municipio de Mexicali; así como de los connacionales que cruzan hacia los Estados Unidos;

VI.- Convocar y celebrar sesiones y mesas de trabajo con la coordinación y participación de autoridades federales, estatales, municipales y autónomas, así como con otras ciudades fronterizas en México y en el extranjero, instituciones nacionales e internacionales y organizaciones empresariales, industriales, académicas, de profesionistas o de la sociedad civil, para abordar y atender temas de interés fronterizo y migratorio;

VII.- Visitar albergues públicos y privados que brindan alojamiento, alimentación, apoyo, asesoría, orientación y atención a la población migrante, con el fin de conocer sus necesidades y promover estímulos y apoyos gubernamentales para fortalecer la labor social que realizan;

VIII.- Promover estudios e investigaciones del fenómeno migratorio, de temas de interés binacional y en materia de derechos humanos, recursos naturales, medio ambiente y salud binacionales;

IX.- Difundir información de interés para la comunidad permanente y migrante en ambos lados de la región fronteriza, y

X.- En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large flourish at the top, a symbol resembling a dollar sign, and the acronym 'C.M.E.']

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

En relación al punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo Rural, relativo a modificación del artículo 26 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Bueno esta iniciativa de modificar el Reglamento pues quiero agradecerle también al Regidor Luis Martínez que los dos con esta inquietud ¿Verdad? De la importancia del Delegado Municipal pues nos pusimos a trabajar en hacer esta modificación y bueno para los que somos del Valle de Mexicali sabemos así lo dije en Comisión, sabemos la importancia que es un una Delegada o Delegado municipal, porque representan al Ayuntamiento, al gobierno municipal y además es la autoridad más cercana que tenemos para que la gente no tenga que venir hasta acá hasta Mexicali a hacer un servicio. El Delegado Municipal es la persona que atiende todas las necesidades de servicios públicos que le corresponden al Ayuntamiento y pues para uno que es de allá es más fácil ir a decirle al Delegado pues que hay que regar la calle, el alumbrado público, pues todos los temas que ya sabemos, ¿No? Entonces es muy importante que se elijan dentro de estos 60 días porque si no este es una desatención al Valle de Mexicali que no tenga esta figura a tiempo así es que yo los invito a que voten a favor esta iniciativa porque realmente pues aquí está, esta figura histórica y está en el Reglamento por eso por eso está, por eso la pusieron ahí porque realmente hace un trabajo importante para el Valle de Mexicali y las Delegaciones las 3 Delegaciones que hay aquí en la ciudad, así es que pues vamos dándole, yo siempre voy a abogar por el Valle de Mexicali y los invito a darle el al Valle el lugar que se merece; gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "Solo felicitar a los inicialistas por haber dado ese paso en atención al Valle de Mexicali; felicidades"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Sí gracias; yo bueno felicitar a mis compañeros Luis y Edel, y bueno creo que es muy importante y se da un paso para quienes nos ven que de ahora en adelante las nuevas administraciones que vengan tendrán la obligación de después de 60 días tener que emitir ¿No? Tener un día para emitir la convocatoria o las propuestas para Delegados Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, creo que eso le da certeza a la población más retirada, la población que muchas veces se queja ¿No? De que no llegan los servicios o los gobiernos a las diferentes ejidos, comunidades y poblados, creo que hoy damos un paso en firme para que en futuras administraciones se tenga a cabal cumplimiento; es cuanto, Regidores inicialistas, felicidades y seguimos trabajando por el Valle de Mexicali"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 26.- Para efectos de la designación de Delegados Municipales se estará a los siguientes:

I.- ...

II.- La persona Titular de la Presidencia Municipal en Sesión de Cabildo en un término no mayor a 60 días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que inicie su gestión, dará a conocer los nombres de las personas que propone para ocupar el total de puestos vacantes, sus antecedentes y trayectoria, cumpliendo con la paridad de género en la conformación y asignación de las Delegaciones Municipales, cincuenta por ciento mujeres y cincuenta por ciento hombres.

TRANSITORIO

ÚNICO: La presente reforma entrara en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Continuando con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 22/23 de la Comisión de Hacienda, relativo a punto de acuerdo para la autorización del pago de obligaciones fiscales, a cargo del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Gracias Secretario, Presidenta Municipal, compañeras, compañeros. Creo que es muy importante lo comentábamos en mesa de trabajo y en Comisión y lo comento en este punto porque creo que es un tema importante el resolver el tema del SAT, el resolver los pendientes de Mexicali, las deudas, creo que también se ha buscado desde el inicio de esta administración buscar este tipo de espacios, este tipo de momentos de coyunturas para dar soluciones tangibles, pero creo también que este es el espacio donde podemos nosotros alzar la voz, es el espacio donde los Regidores podemos expresar el sentir ciudadano y es importante que así como atendemos de alguna manera este tema que lleva años, es un tema que ha sido muy controvertido en medios de comunicación, en notas, con personajes políticos, pero al final hoy en Mexicali ve un tratamiento, ve una solución a una obligación, que bueno que lo hagamos así, que bueno que la Tesorería se atienda, que bueno que las Comisiones lo atendamos, pero aprovecho este espacio, compañeras, compañeros, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación que están presente, para también hacer un fuerte llamado compañeras, compañeros, Síndico, Presidenta Municipal, a que atendamos el tema de seguridad, hacer un llamado en este espacio a que como lo decía el Regidor Vega no nos hagamos a un lado y no volteemos a un lado cuando son situaciones que están pasando y que nos duelen, ahorita en estos momentos en los que estamos aquí reunidos se llevó a cabo una persecución con gente armada en Montecarlo, eso es lo que está pasando en Mexicali, eso es lo que está viviendo Mexicali, el llamado compañeras y compañeros es que sí hay que atender los pendientes, que urge, ¿No? Que los tribunales o que las sentencias nos piden, pero también tenemos que atender el tema de seguridad, es un llamado al titular para que dé soluciones, pero también con mucho respeto Presidenta Municipal, es un llamado a usted a la confianza que nos pidió en su momento de nombrar al nuevo Director de Seguridad Pública y que se la otorgamos, una confianza que se está perdiendo o que ya se perdió, pero el voto de confianza ahí ha seguido hacia la Dirección de este Ayuntamiento y ahora la

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large circle and the name C.M.L.]

exigencia es hacia usted, lo hago con mucho respeto, lo hago preocupado, lo hago como Regidor, pero también lo hago como padre de familia, hay que alzar la voz, este es el momento de ponernos a actuar, no hay que buscar pretextos, hay que dar soluciones y sobre todo urge, urge un nuevo rumbo en la Dirección, urge un nuevo rumbo en cómo conducimos la política de gobierno en materia de seguridad pública aquí en Mexicali; es cuanto, compañeras, compañeros, muchas gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AUTORIZA EL PAGO DEL ADEUDO CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR CONCEPTO DE CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN 500-40-00-02-02-2015-01870, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015; POR UN IMPORTE QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$365,827,371.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES, EN SU CASO, A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2023, ASÍ COMO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y FEDERACIÓN CORRESPONDIENTES, PARA LA BÚSQUEDA DE CONDICIONES FAVORABLES DE PAGO QUE CONDUZCAN AL SANEAMIENTO Y EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE PARA EL CASO AMERITE.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PRESUPUESTADOS NO EJERCIDOS QUE DERIVEN DE LAS ECONOMÍAS GENERADAS DEL PERIODO DE ENERO A MAYO, Y LOS MESES SUBSECUENTES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y QUE NO IMPACTEN EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES CON INGRESOS EXCEDENTES, DE CONFORMIDAD CON EL CRÉDITO FISCAL DESCRITO Y AUTORIZADO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE SEAN DESTINADOS AL PAGO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

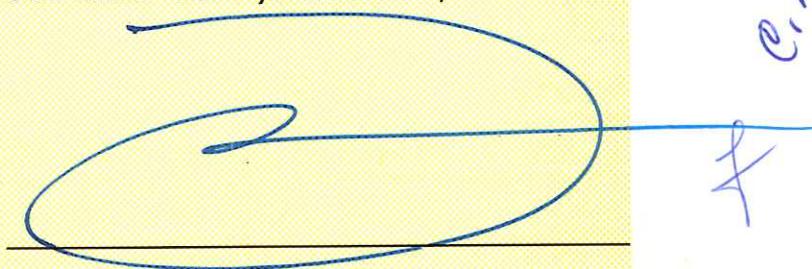
Referente al punto séptimo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: "Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

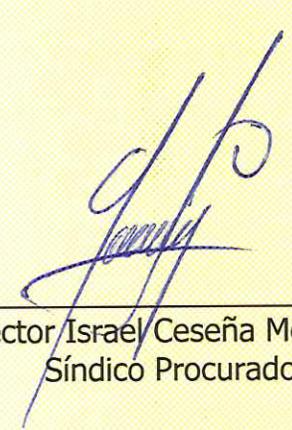
- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Décimo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

- 4.- Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y de Asuntos Fronterizos, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se reforman la fracción XIII del artículo 77 y el artículo 91 BIS del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 5.- Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo Rural, relativo a modificación del artículo 26 fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.
- 6.- Dictamen 22/23 de la Comisión de Hacienda, relativo a punto de acuerdo para la autorización del pago de obligaciones fiscales, a cargo del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

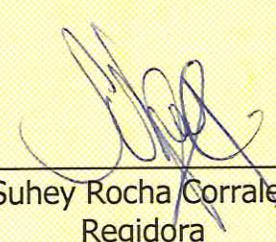
Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.



Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal



Hector Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador



Suhey Rocha Corrales
Regidora



José Ramón López Hernández
Regidor



Eneyda Elvira Espinoza Álvarez
Regidora





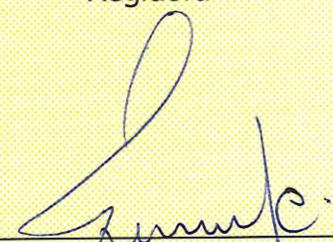
Isaias Morales Francisco
Regidor



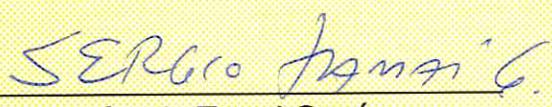
Cleotilde Molina López
Regidora



José Manuel Martínez Salomón
Regidor



Trinidad Castillo Orduño
Regidora



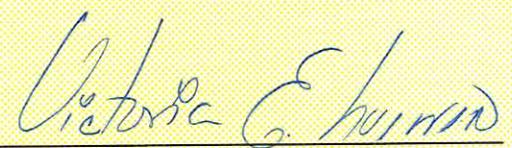
Sergio Tamai García
Regidor



Edel de la Rosa Anaya
Regidora



José Oscar Vega Marín
Regidor



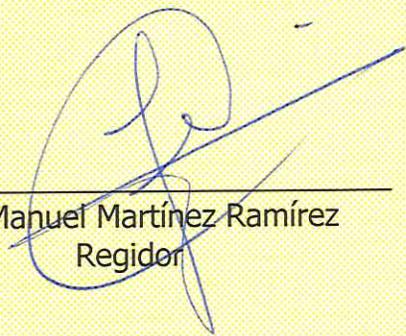
Victoria Eugenia Guerrero Urquidez
Regidora



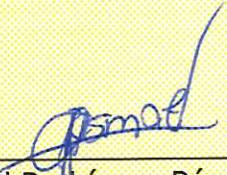
Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor



Barbara García Reynoso
Regidora



Luis Manuel Martínez Ramírez
Regidor



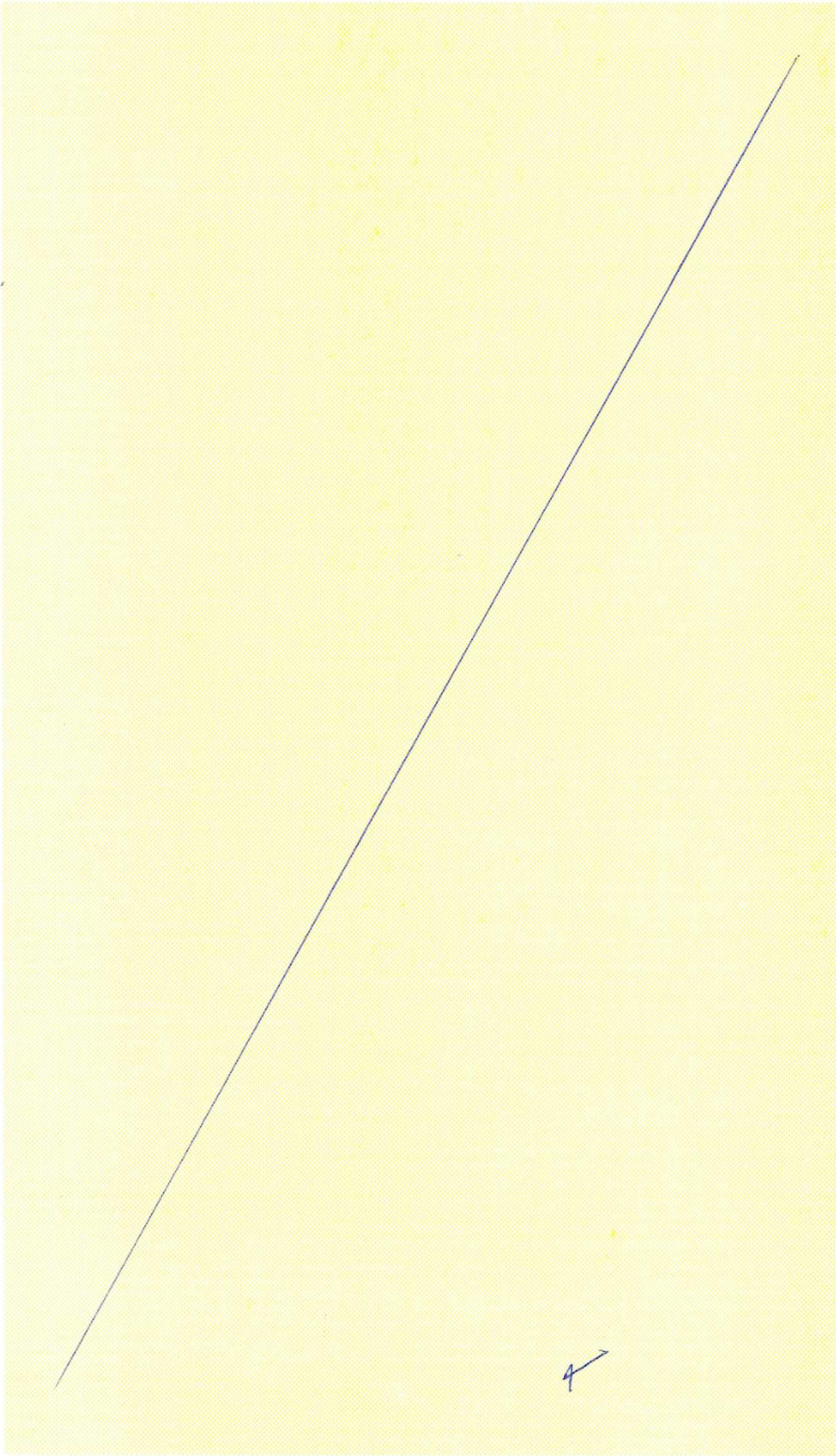
Ysmael Rodríguez Pérez
Regidor











0

C.M.P.

4